



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**DECRETO LOCAL No. 009 DE 2021
(Octubre 14 de 2021)**

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe para la vigencia fiscal 2021”.

EL ALCALDE LOCAL DE SANTA FE

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 31 del Decreto 372 de 2010

CONSIDERANDO:

Que en el párrafo tercero del artículo 31 del Decreto 372 de 2010, estipula: “Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local.”

Que se hace necesario efectuar un traslado en el Agregado de Inversiones del Presupuesto de Gastos de la Alcaldía local de Santa Fe en la vigencia fiscal 2021.

Que la administración Local requiere efectuar un traslado presupuestal de CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$112.649.292) para el rubro 133011605570000002105 denominado **Gestión pública local en Santa Fe** y un total de QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$15.761.654) para el rubro 131020202030501 “Servicios de protección (guardas de seguridad)”, los recursos del traslado estarán destinados al desarrollo de las actividades de las áreas misionales y de apoyo, en la medida en que se requiere realizar adiciones y prórrogas contractuales que garanticen, por un lado, la contratación de servicios de apoyo profesional, técnico y operativo.

Que el Fondo de desarrollo Local de Santa Fe requiere efectuar un traslado presupuestal de un saldo a favor por un valor de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO M/CTE (\$66.208.474) al proyecto de inversión No. 2105 denominado “Gestión pública local en Santa Fe” y de QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$15.761.654) para el rubro 131020202030501 “Servicios de protección (guardas de seguridad)” luego de la liquidación, liberación y/o fenecimiento de 41 contratos, se solicita traslado presupuestal de lo descrito. Por otra parte, se precisa el traslado presupuestal de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$46.440.818) del proyecto 2095 “Jóvenes con capacidades en Santa Fe” con destino también al proyecto de inversión No. 2105 “Gestión pública local en Santa Fe”. Lo anterior, teniendo en cuenta que, dicho valor queda disponible toda vez que el 28 de junio de 2021 se suscribió el Convenio

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 - 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto Local N°. 009 DE 2021

Pág. 2 de 6

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe para la vigencia fiscal 2021”.

Interadministrativo No. 2267, para el cual la Alcaldía Local de Santa Fe, dispuso un valor de MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.907.904.600), con este valor se beneficiarían en esta vigencia mínimo 20 personas con apoyo para la educación superior y 15 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia, cumpliendo así la magnitud de las metas programadas para el 2021.

Que el Fondo de Desarrollo de Santa Fe, presenta un Saldo de Apropriación Disponible de Obligaciones por Pagar, por valor de OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA CIENTO VENTIOCHO PESOS M/CTE (\$81.970.128) M/CTE, recursos que fueron tratados conforme a lo dispuesto en las Circulares 009 y 012 de 2011 de las Secretarías Distritales de Gobierno y Hacienda Distrital, sobre la depuración de las Obligaciones por Pagar para el saneamiento financiero de los FDL y que son susceptibles de ser trasladados al presupuesto de Inversión directa y funcionamiento de la vigencia 2021 del FDL de Santa Fe al rubro 133011605570000002105 “Gestión pública local en Santa Fe” y al rubro 131020202030501 “Servicios de protección (guardas de seguridad)”. En cumplimiento a la Resolución SDH-000191 de 2017 - Artículo 2° “El presente Manual Operativo Presupuestal rige para: Fondos de Desarrollo Local – FDL”, expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda, que enuncia en el numeral 3.9.1. “Traslado Presupuestal; Es la modificación al presupuesto que disminuye el monto de una apropiación para aumentar, en la misma cuantía, la de otra del mismo agregado presupuestal o entre agregados presupuestales”, y en el capítulo 3.6. “Obligaciones por Pagar, Los saldos liberados pueden ser trasladados a los proyectos de inversión de la vigencia para la adquisición de nuevos compromisos”.

Que mediante oficio No. 2-2021-80010 del 15 de septiembre de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación, emite concepto previo y favorable para el traslado presupuestal relacionado con los gastos de inversión de la Alcaldía Local de Santa Fe.

Que mediante oficio No. 2021EE21812701 del 12 de octubre de 2021 y el radicado N° 2021EE21992401 del 14 de octubre de 2021, la Dirección Distrital de Presupuesto, emite concepto de viabilidad considerando que el Fondo de Desarrollo Local efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar la modificación presupuestal mediante la cual se efectúa un traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión vigencia 2021, por valor de CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$112.649.292) para el rubro 133011605570000002105 denominado **Gestión pública local en Santa Fe** y QUINCE

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 - 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto Local N°. 009 DE 2021

Pág. 3 de 6

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe para la vigencia fiscal 2021”.

MILLONES SETECIENTOS SESEINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$15.761.654) para el rubro 131020202030501 “Servicios de protección (guardas de seguridad)”.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. – Efectúese un contracrédito al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, conforme al siguiente detalle:

0003-01-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFE		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
13	GASTOS	\$112.649.292
133	INVERSION	\$112.649.292
13301	DIRECTA	\$46.440.818
1330116	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	\$46.440.818
133011601	HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA	\$46.440.818
13301160117	JÓVENES CON CAPACIDADES: PROYECTO DE VIDA PARA LA CIUDADANÍA, LA INNOVACIÓN Y EL TRABAJO DEL SIGLO XXI	\$46.440.818
133011601170000002095	JÓVENES CON CAPACIDADES EN SANTA FE	\$46.440.818
13306	OBLIGACIONES POR PAGAR	\$66.208.474
1330615	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	\$17.983.800
133061501	PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	\$1.693.327
13306150103	IGUALDAD Y AUTONOMÍA PARA UNA BOGOTÁ INCLUYENTE	\$360.000
133061501030000001316	1316 - Santa Fe incluyente	\$360.000
13306150111	MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO A TRAVÉS DE LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	\$1.333.327
133061501110000001318	1318 - Una localidad artística, deportiva, cultural y vital para todos	\$1.333.327
133061502	PILAR DEMOCRACIA URBANA	\$8.830.000
13306150218	MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS	\$8.830.000
133061502180000001322	1322 - Por un espacio público mejor para todos	\$8.830.000

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 - 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto Local N°. 009 DE 2021

Pág. 4 de 6

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe para la vigencia fiscal 2021”.

0003-01-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFE		
CONTRACRÉDITOS		
133061503	PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA	\$2.211.430
13306150319	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS	\$2.211.430
133061503190000001323	1323 - Santa Fe, territorio seguro	\$2.211.430
133061507	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA	\$5.249.043
13306150745	GOBERNANZA E INFLUENCIA LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL	\$5.249.043
133061507450000001326	1326 - Santa Fe al día	\$5.249.035
133061507450000001327	1327 - Voz para todos	\$8
1330690	Obligaciones por Pagar Vigencias Anteriores	\$48.224.674
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$112.649.292

0003-01-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFE		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
13	GASTOS	\$15.761.654
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$15.761.654
13108	OBLIGACIONES POR PAGAR	\$15.761.654
1310890	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	\$15.761.654
131089001	Obligaciones por Pagar Vigencia Anterior	\$14.410
131089002	Obligaciones por Pagar Otras Vigencias	\$15.747.244
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$15.761.654

Artículo 2º. – Efectúese un crédito al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, conforme al siguiente detalle:

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 - 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto Local N°. 009 DE 2021

Pág. 5 de 6

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe para la vigencia fiscal 2021”.

0003-01-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
13	GASTOS	\$112.649.292
1330	INVERSION	\$112.649.292
13301	DIRECTA	\$112.649.292
1330116	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI	\$112.649.292
133011605	CONSTRUIR BOGOTÁ REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE	\$112.649.292
13301160557	GESTIÓN PÚBLICA LOCAL	\$112.649.292
133011605570000002105	GESTIÓN PÚBLICA LOCAL EN SANTA FE	\$112.649.292
TOTAL CRÉDITOS		\$112.649.292

0003-01-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
13	GASTOS	\$15.761.654
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$15.761.654
13102	Adquisición de bienes y servicios	\$15.761.654
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$15.761.654
131020202	Adquisición de servicios	\$15.761.654
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$15.761.654
1310202020305	Servicios de soporte	\$15.761.654
131020202030501	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$15.761.654
TOTAL CRÉDITOS		\$15.761.654

Artículo 3°. – Comunicación. Una vez expedido el presente Decreto, comuníquese inmediatamente el contenido del mismo a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 - 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto Local N°. 009 DE 2021

Pág. 6 de 6

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe para la vigencia fiscal 2021”.

Distrital de Presupuesto y la Secretaría Distrital de Planeación, para lo de su competencia.

Artículo 4º. – Publicación. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 5º. – Vigencia y Derogatorias. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de octubre de 2021.

DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTANO
Alcalde Local de Santa Fe

Proyecto: Andrea Casas Durán
Responsable de Presupuesto
VºBº William Iván Mejía Torres.
Profesional Especializado Despacho
Dairo Jezzid León Romero
Profesional Especializado Planeación

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 - 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co

BOGOTÁ